ADMINISTRACION NACIONAL DE
NAVEGACION Y PUERTOS

A32524

ANNP- 526.-

Asunción, 22 de julio de 2019.-

Señor Ministro,

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con el objeto de solicitar una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto Vigente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos en el tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración General, por un monto de G. 7.845.000.000 (Guaraníes Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Millones) y en el Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción – Programa 1.- Competitividad e Innovación por un monto de G. 6.840.000.000 (Guaraníes Seis Mil Ochocientos Cuarenta Millones); totalizando la suma de G. 14.685.000.000 (Guaraníes Catorce Mil Seiscientos Ochenta y cinco millones), con Fuente de Financiamiento 30: Recursos Institucionales del Presupuesto Vigente de la Entidad, Aprobado por Ley N° 6258/2019, con Reserva Presupuestaria N° 2366 de fecha 18 de julio de 2019.

Para el efecto, remito adjunto a la presente los siguientes documentos:

- *Resolución N° 235 del 16 de julio de 2019.*
- *Constancia de Contabilidad Pública.*
- *Anexos:*
  - *B – 04-01: Cuadro de Ejecución y Estimaciones del Ingreso.*
  - *B – 04-02: Cuadro de Variación de Gastos (PRIMDG02).*
  - *B – 04-03: Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.*
  - *B – 04-04: Modificación del Plan Financiero por Producto (PRIMAFIN).*
  - *B – 04-05: Modificación del Plan Financiero (PRIMDG04).*
  - *B – 04-07: Fundamentación de las Modificaciones y/o Creaciones de Resultados u Objetivos.*
  - *B – 04-10: Modificación del Plan Financiero de Ingresos.*

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con distinguida consideración y respeto.

Mercedes Ferreira Bogarin
Secretaria General
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Ramón Catalino Retamozo Delgado
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

A Su Excelencia,
Benigno López Benítez, *Ministro*
Ministerio de Hacienda
En Su Despacho

MINISTERIO DE HACIENDA RECIBIDO

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 60718 - 19

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

ES CO FIEL DEL ORIGINAL 000001

Mercedes Ferrera Bogarín
Secretaria General
ANNP | Secretaria General

A32490

RESOLUCION N° 235

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS.

Asunción, 16 de julio de 2019

VISTO:

El expediente N° 427 de fecha 12 de julio de 2019 que contiene la Carta Interna N° 676/2019 de fecha 09 de julio de 2019, por la cual el Gerente de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Directorio de la ANNP, para su estudio y aprobación la propuesta de Ampliación Presupuestaria para la ANNP, en el Tipo de Presupuesto 1: Programa de Administración, Programa 1: Administración General y Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción, Programa 1: Competitividad e Innovación, totalizando la suma de G. 14.685.000.000 (Guaraníes catorce mil seiscientos ochenta y cinco millones); según consta en Acta 44 del 16 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna N° 051/2019 del 08 de julio de 2019, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, fundamenta la Ampliación Presupuestaria con Saldo Inicial de Caja, en la necesidad de realizar pagos en concepto de servicios básicos, mudanza, reparaciones menores en las diferentes dependencias de la ANNP, proceder al llamado para contratación de Seguro Médico, adquisición de alimentos, formularios, facturas, tonner, recarga de extintores, artículos de ferretería y pago de pasivo laboral del Depósito Franco Paraguayo en Paranagua – Brasil.

Que, la Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 26 dispone: *"Los saldos de caja al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, con orígenes de Ingreso y Fuentes de financiamiento que correspondan a Recursos del Tesoro, Institucionales y del Crédito Público, una vez cancelada la Deuda Flotante hasta el último día hábil del mes de febrero de 2019, constituirán el primer ingreso del año en la misma cuenta de origen, debiendo ser destinados al financiamiento de las partidas de gastos corrientes, de capital o de financiamiento del Ejercicio Fiscal 2019".*

Que, el Decreto Reglamentario N° 1145/19, Anexo A establece en su Art. 69 Ampliaciones Presupuestarias que deben ser autorizadas por Decreto, inc. a) *Saldos iniciales de Caja, conforme a los Artículos 26 y 27 de la Ley.*

Que la Asesoría Jurídica, emite parecer favorable en los términos del Dictamen Jurídico N° 469/19 de fecha 12 de julio de 2019, expresa: "*...proseguir con los trámites administrativos para la solicitud y gestión ante el Ministerio de Hacienda de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto vigente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, en el Tipo de Presupuesto 1: Programa de Administración, Programa 1: Administración General y Tipo de Presupuesto 2. Programas de Acción. Programa 1: Competitividad e Innovación, conforme a los Anexos B-04-01 Cuadro de Ejecución y Estimaciones del Ingreso B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos y B-04-03 Cuadro de Fundamentaciones de las Modificaciones Presupuestarias, por la suma de G. 14.685.000.000 (Guaraníes catorce mil seiscientos ochenta y cinco millones)...* ".

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", Ley N° 6258/19 del 07/01/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", Decreto Reglamentario N°1145/19.

Mercedes Figueira Bogarín
Secretaria General
Secretaría General
ANNP

POR TANTO,

en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la solicitud de Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto vigente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, por un monto de G. 14.685.000.000 (Guaraníes catorce mil seiscientos ochenta y cinco millones), en el Tipo de Presupuesto 1: Programa de Administración, Programa 1: Administración General y Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción, Programa 1: Competitividad e Innovación, conforme a los Anexos: B-04-01 "Cuadro de Ejecución y Estimaciones del Ingreso"; B-04-02 "Cuadro de Variación de Gastos" y B-04-03 "Cuadro de Fundamentaciones de las Modificaciones Presupuestarias" que se anexan a la presente Resolución.

Artículo 2° **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° precedente de la presente Resolución.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular del Directorio

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mopenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

000003

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 397 / 2019

NIVEL	25 EMPRESAS PÚBLICAS	**ENTIDAD**	4 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS	**PERIODO** JUNIO	**EJERCICIO:** 2019 **VALIDEZ:** 15/08/2019

De conformidad al Art. 276 del Decreto N° 1145/2019, Reglamentario de la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 17 días del mes de julio de 2019

ANGEL ALBERTO GOMEZ MARTINEZ
Jefe de Departamento de Consolidación Contable

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

SIAF

ANEXO RESOLUCION '

003304

****

Código	Descripciór	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Prespuestario
					Disminución	Aumento	
25 4	ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACI(						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCION/						
10	DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	14.685.000.000	14.685.000.000
	TOTAL	0	0	0	0	14.685.000.000	14.685.000.000

Jennifer Deggeller Horr
Jefa Dptò. de Presupuesto
Sub Gerencia de Finanzas

Pedro Villalba Rodríguez
Gerente
Gerencia de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG02

ANEXO DECRETO '*'

Página: 1
Fecha: 19/07/2019
Hora: 07:54:33

****

25- 04- 1- 001- 00- 00

Entidad: 25 4 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION

Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
210	30	001	99	SERVICIOS BÁSICOS	3.240.000.000	0	3.240.000.000	0	350.000.000	3.590.000.000
220	30	001	99	TRANSP.Y ALMACENAJE	37.500.000	0	37.500.000	0	80.000.000	117.500.000
230	30	001	99	PASAJES Y VIATICOS	2.247.840.000	0	2.247.840.000	0	300.000.000	2.547.840.000
240	30	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	750.000.000	1.750.000.000
260	30	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	3.540.500.000	0	3.540.500.000	0	350.000.000	3.890.500.000
270	30	001	99	SERVICIO SOCIAL	150.000.000	0	150.000.000	0	2.000.000.000	2.150.000.000
290	30	001	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	400.000.000	0	400.000.000	0	300.000.000	700.000.000
310	30	001	99	PROD. ALIMENTICIOS	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
330	30	001	99	PROD.PAP.CART.E IMP.	310.000.000	0	310.000.000	0	395.000.000	705.000.000
340	30	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	450.871.500	0	450.871.500	0	250.000.000	700.871.500
350	30	001	99	P.E INST.QUIM.Y MED.	150.000.000	0	150.000.000	0	50.000.000	200.000.000
390	30	001	99	OTROS BIENES DE CONS	349.688.540	0	349.688.540	0	220.000.000	569.688.540
845	30	001	99	INDEMNIZACIONES	150.000.000	0	150.000.000	0	1.700.000.000	1.850.000.000
910	30	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	5.312.981.059	0	5.312.981.059	0	1.000.000.000	6.312.981.059
				Total:	**17.339.381.099**	**0**	**17.339.381.099**	**0**	**7.845.000.000**	**25.184.381.099**

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
340	30	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	500.950.000	0	500.950.000	0	400.000.000	900.950.000
390	30	001	99	OTROS BIENES DE CONS	825.000.000	0	825.000.000	0	440.000.000	1.265.000.000
520	30	001	99	CONSTRUCCIONES	2.500.000.000	0	2.500.000.000	0	6.000.000.000	8.500.000.000
				Total:	**3.825.950.000**	**0**	**3.825.950.000**	**0**	**6.840.000.000**	**10.665.950.000**
				Totales:	**21.165.331.099**	**0**	**21.165.331.099**	**0**	**14.685.000.000**	**35.850.331.099**

Administración Nacional de Navegación y Puertos • Presupuesto •

Jennifer Deggeller H.
Jefa Dptò. de Presupuesto
ANNP | Sub Gerencia de Finanz

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS • Administración y Finanzas •

Pedro Villalba Rodríguez
Gerente
Gerencia de Administración y Finanzas

PRLMVD02

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
(2) Tipo de Presupuesto:	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
(3) Programa:	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL
(4) Subprograma:	0	*
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	1	PRESIDENCIA

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA ESTÁ FUNDADA EN LA NECESIDAD DE REALIZAR PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIO DE MUDANZA, REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ANNP, PAGO DE HONORARIOS LEGALES A ABOGADO POR ASESORÍA, PROCEDER AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO, PAGO PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS Y FACTURAS, ADQUISICIÓN DE TONER, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y PAGO DE PASIVO LABORAL POR INDEMNIZACIONES.

(8) Justificación Productiva:

Producto 1213 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACIÓN DE
LA PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA NO SE VE AFECTADA EN LA CANTIDAD DEL PRODUCTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ENTIDAD.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
210	AUMENTO EN ESTE OBJETO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PAGOS DE CONSUMO DE AGUA, LUZ Y TELEFONÍA, EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEPÓSITO FRANCO PARAGUAYO EN EL EXTERIOR.
220	: AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA PAGO DE SERVICIO DE MUDANZA .
230	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA FUNCIONARIOS QUE REALIZAN VIAJES EN EL INTERIOR DEL PAÍS, PARA CUMPLIR CON LAS TAREAS ENCOMENDADAS POR LA SUPERIORIDAD.
240	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EDILICIAS, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN.
260	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE HONORARIOS LEGALES POR ASESORÍA JURÍDICA, PARA PAGO DE PASIVO LABORAL, EN EL DEPÓSITO FRANCO PYO. EN PARANAGUÁ- BRASIL.
270	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE SEGURO MÉDICO A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA ANNP, DESDE EL MES DE SETIEMBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
290	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE CAPACITACÓN PARA FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ANNP.
310	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS MENORES DESTINADOS A LA ADQUSICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS (AGUA MINERAL) PARA LOS FUNCIONARIOS QUIENES REALIZAN TAREAS EN HORARIO CONTINUADO Y COMO ASÍ TAMBIÉN CUBRIR LOS GASTOS DE LAS DISTINTAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA INSTITUCUIÓN.
330	AUMENTO EN ESTE OBJETO A FIN DE PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, FACTURAS Y RESMAS DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS E INFORMES DEL SISTEMA SOFIA, PROVEÍDO POR LA EMPRESA SIF AMERICA DE LAS TERMINALES PORTUARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS.
340	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS Y TONNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCIÓN.
350	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.
390	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y REPARACIONES DE MUEBLES DE OFICINA DE LA ADMINSITRACIÓN CENTRAL.
845	INCREMENTO EN ESTE RUBRO PARA PAGO EN CONCEPTO DE INDEMIZACIÓN POR PASIVO LABORAL DEL DEPÓSITO FRANCO PARAGUAYO EN PARANAGUA, BRASIL .
910	INCREMENTO EN ESTE RUBRO PARA PAGO EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, DE DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Jennifer Deggeller Horr
Jefa Dpto. de Presupuesto
Sub Gerencia de Finanzas

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Pedro Villalba Rodríguez
Gerente
Gerencia de Administración y Finanzas

SIAF

PRLMVD02

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	1	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
(4) Subprograma:	0	*
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	1	PRESIDENCIA

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ES A LOS EFECTOS DE REALIZAR COMPRAS DE REPUESTOS, ARTICLOS DE FERRETERIA, PARA LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS Y CONTRUCCIONES NUEVAS EN LOS DEPOSITOS A, B Y G, COMO TAMBIÉN EN LA GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS.

(8) Justificación Productiva:

Producto 824 SERVICIOS PORTUARIOS
LA PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA NO SE VE AFECTADA EN LA CANTIDAD DEL PRODUCTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ENTIDAD.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
340	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LAS GERENCIAS TÉCNICA Y DE OBRAS.
390	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, INSUMOS VARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DE LA GERENCIA TÉCNICA.

Producto 1254 AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD EN TERMINALES POR
LA PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA NO SE VE AFECTADA EN LA CANTIDAD DEL PRODUCTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ENTIDAD.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
520	AUMENTO EN ESTE OBJETO DE GASTO PARA EL LLAMADO DE LICITACIÓN PARA PUESTA EN VALOR DE LOS DEPÓSITOS A, B , G Y GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS PARA MUDANZA DE LA PARTE ADMINISTRATIVA EN VISTA A LA REMODELACIÓN POR PARTE DEL MOPC, DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Jennifer Deggeller Horr
Jefa Dptò. de Presupuesto
ANNP | Sub Gerencia de Finanzas

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Pedro Villalba Rodriguez
Gerente
Gerencia de Administración y Finanzas